

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros de **Fiscalía General del Estado**, correspondiente al 31 de marzo de 2022, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose,
- Notas de Memoria (Cuentas de Orden), y
- Notas de Gestión Administrativa.

Las cifras mostradas al 31 de marzo de 2022, se presentan de conformidad a la estructura de información dictado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, reforma del 27 de septiembre de 2018, y última reforma del 23 de diciembre de 2020.

### NOTAS DE DESGLOSE

### NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de **Fiscalía General del Estado**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

#### ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone **Fiscalía General del Estado**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

#### Circulante

#### Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2022, asciende a \$ 69,579,086.61 el cual representa el 66 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes.

CONCEPTO	2022	2021
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 44,110,414.20	\$ 46,258,211.79
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	13,302,804.48	13,210,652.17
Fondos con Afectación Específica	12,165,867.93	26,587,424.69
Suma	\$ 69,579,086.61	\$ 86,056,288.65

CONCEPTO	2022	2021
Fondo General de Participaciones	\$ 9,064,346.33	\$ 19,628,140.32
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	3,101,413.89	3,101,413.89
Fondo de Fiscalización y Recaudación	107.71	3,435,603.02
Otros Incentivos Económicos	0.00	422,267.46
<b>Suma</b>	<b>\$ 12,165,867.93</b>	<b>\$ 26,587,424.69</b>



### Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro del activo asciende a \$ 35,812,997.65 el cual representa el 34 por ciento del total del activo circulante, corresponde al periodo que se informa, y de ejercicios anteriores; se integra por los recursos disponibles en Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, ministraciones por depositar para el pago a proveedores y prestadores de servicios del Fondo de aportaciones para la seguridad Pública (FASP); Derivado de lo anterior, se están realizando las gestiones necesarias en la Dirección de Planeación para la depuración de los recursos federales.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2022	2021
<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>	≤ 365	\$ 20,572,710.50	\$ 4,394,159.90
<b>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>	≤ 365	15,240,287.15	0.00
<b>Suma</b>		<b>\$ 35,812,997.65</b>	<b>\$ 4,394,159.90</b>

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2022	2021
<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>			
Ministraciones por Depositatar	≤ 365	\$ 20,566,079.59	\$ 4,386,288.96
Impuestos a favor	≤ 365	6,630.91	7,870.94
<b>Suma</b>		<b>\$ 20,572,710.50</b>	<b>\$ 4,394,159.90</b>

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2022	2021
<b>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>			
Por Gastos a Comprobar	≤ 365	\$ 15,240,287.15	\$ 0.00
<b>Suma</b>		<b>\$ 15,240,287.15</b>	<b>\$ 0.00</b>

**No Circulante**
**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

Este rubro del activo asciende a \$ 22,109,603.38 el cual representa el 1.2 por ciento del total del activo no circulante; se integra por los deudores pendientes por recuperar de ejercicios anteriores, que se encuentran sujetos a resolución judicial. Entre las principales esta la adquisición de un helicóptero a la empresa Aero Comondu S.A de C.V del cual se dio un anticipo de \$ 22,000,000.00; así también se encuentran registrados a empleados que extraviaron armas, lo anterior se encuentran pendientes de regularizar, estamos haciendo las gestiones necesarias ante la Fiscalía Especializada Jurídica Consultiva y de Legislación de esta Institución para su depuración.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2022	2021
<b>Deudores Diversos a Largo Plazo</b>			
Deudores Sujetos a Resolución Judicial	≥ 365	\$ 22,109,603.38	\$ 22,109,603.38
	<b>Suma</b>	<b>\$ 22,109,603.38</b>	<b>\$ 22,109,603.38</b>

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Este rubro representa los bienes inmuebles que son propiedad de **Fiscalía General del Estado**, como son: terrenos, edificios no habitacionales, que fueron adquiridos con recursos presupuestales, así como algunos fueron obtenidos por donación de otras instituciones, en el periodo que se informa, así como, en ejercicios anteriores.

Al 31 de marzo de 2022, este rubro asciende a \$ 535,010,522.17 que representa el 27.8 por ciento del activo no circulante.

CONCEPTO	2022	2021
<b>Terrenos</b>	\$ 20,758,200.66	\$ 20,758,200.66
<b>Edificios no Habitacionales</b>	468,799,557.97	468,799,557.97
<b>Construcciones en Proceso en Bienes Propios</b>	45,452,763.54	45,452,763.54
<b>Suma</b>	<b>\$ 535,010,522.17</b>	<b>\$ 535,010,522.17</b>

**Bienes Muebles**

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad de **Fiscalía General del Estado**, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Vehículos y Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Colección, Obras de Arte y Objetos Valiosos, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales, así como, algunos fueron obtenidos mediante transferencias de otros organismos, en el periodo que se informa, así como, en ejercicios anteriores.

Al 31 de marzo de 2022, este rubro asciende a \$ 860,437,884.81, que representa el 44.7 por ciento del activo no circulante.

CONCEPTO	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 125,275,039.55	\$ 125,275,039.55
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,879,082.71	5,879,082.71
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	77,836,207.67	77,836,207.67
Vehículos y Equipo de Transporte	382,812,522.76	386,868,401.82
Equipo de Defensa y Seguridad	62,275,212.21	62,275,212.21
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	206,309,234.94	206,309,234.94
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	50,584.97	50,584.97
<b>Suma</b>	<b>\$ 860,437,884.81</b>	<b>\$ 864,493,763.87</b>

### Activos Intangibles

Este rubro representa los Activos Intangibles que son propiedad de **Fiscalía General del Estado**, que fueron adquiridos con recursos presupuestales, así como algunos fueron obtenidos por transferencias de otras instituciones, como son: Software, Patentes, Marcas y Derechos, Licencias y Otros Activos Intangibles, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo, en el periodo que se informa, así como, en ejercicios anteriores.

Al 31 de marzo de 2022, este rubro asciende a \$ 81,555,728.30 que representa el 4.2 por ciento del activo no circulante.

CONCEPTO	2022	2021
Software	\$ 25,542,059.76	\$ 25,542,059.76
Patentes, Marcas y Derechos	2,671.86	2,671.86
Licencias	56,010,996.68	56,010,996.68
<b>Suma</b>	<b>\$ 81,555,728.30</b>	<b>\$ 81,555,728.30</b>

### Activos Diferidos

Al 31 de marzo del 2022, este rubro refleja un monto de \$ 419,611,006.60 el cual representa el 21.8 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por todas aquellas operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable de ejercicios anteriores que corresponde a anticipos de ministraciones; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.



CONCEPTO	2022	2021
<b>Otros Activos Diferidos</b>	\$ 419,611,006.60	\$ 212,109,965.78
<b>Suma</b>	<b>\$ 419,611,006.60</b>	<b>\$ 212,109,965.78</b>

CONCEPTO	2022	2021
<b>Otros Activos Diferidos</b>		
Recursos Estatales	\$ 170,582,635.55	\$ 145,835,009.34
Fondo de Compensación	116,119.21	0.00
ISR Participable Estatal	5,293,138.27	0.00
Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel	4,766,321.14	0.00
Fondo de Compensación REPECOS y Régimen Intermedio	428,717.60	0.00
Fondo General de Participaciones	172,149,118.39	0.00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	66,274,956.44	66,274,956.44
<b>Suma</b>	<b>\$ 419,611,006.60</b>	<b>\$ 212,109,965.78</b>

### Otros Activos no Circulantes

Al 31 de marzo del 2022, este rubro refleja un monto de \$ 5,785,568.00 el cual representa el 0.3 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por los bienes muebles (vehículos) que fueron otorgados en contrato de comodato.

CONCEPTO	2022	2021
<b>Bienes en Comodato</b>	\$ 5,786,568.00	\$ 0.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 5,786,568.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

CONCEPTO	2022	2021
<b>Bienes en Comodato</b>		
Vehículos y Equipo de Transporte en Comodato	\$ 5,786,568.00	\$ 0.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 5,786,568.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

### PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por **Fiscalía General del Estado**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 31 de marzo de 2022, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante a corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.



**Circulante**
**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de marzo de 2022, este rubro asciende a \$ 206,090,462.81 el cual representa el 99.9 por ciento del total del pasivo circulante, se integra principalmente por las prestaciones salariales como son: sueldos, prima vacacional y prima dominical, devengado no pagado del periodo que se informa, así como, por las aportaciones patronales al IMSS y 2 por ciento del Impuesto Sobre Nóminas. Así mismo, por los compromisos contraídos por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, y por la contratación de servicios con proveedores, necesarios para el funcionamiento del organismo, las cuales se encuentran pendiente de pago.

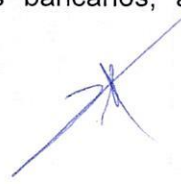

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: ISSS, 2 por ciento del Impuesto sobre Nóminas, 10 por ciento del I.S.R. por Arrendamiento y Honorarios, así como el 2 por ciento del Impuesto sobre Nóminas a prestadores de servicios, y otras retenciones a terceros, los cuales se encuentran pendientes de enterar.

También, se encuentran registrados los rendimientos bancarios, mismas que se encuentran pendientes de regularizar, para ello se está llevando a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda para dicha regularización.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2022	2021
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 157,174,605.72	\$ 9,210,197.82
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	19,989,767.41	7,327,432.29
Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	0.00	3,616,204.52
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	429,303.85	248,237.42
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	28,367,251.62	18,901,003.69
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	129,534.21	107,351.01
	<b>Suma</b>	<b>\$ 206,090,462.81</b>	<b>\$ 39,410,426.75</b>

**Otros Pasivos a Corto Plazo**

Este rubro asciende a \$ 168,412.58 que representa el 0.1 por ciento del total del pasivo circulante y corresponde principalmente a los ingresos propios, rendimientos bancarios, así también los abonos bancarios por aclarar del presente ejercicio y anteriores.

CONCEPTO	NATURALEZA	2022	2021
<b>Ingresos por Clasificar</b>			
Otros Ingresos por Clasificar	Acreedora	\$ 106,141.68	\$ 106,141.68
	<b>Suma</b>	<b>\$ 106,141.68</b>	<b>\$ 106,141.68</b>

CONCEPTO	NATURALEZA	2022	2021
<b>Otros Pasivos Circulantes</b>			
Por Abonos Bancarios por Aclarar	Acreedora	\$ 62,270.90	\$ 92,614.63
	<b>Suma</b>	<b>\$ 62,270.90</b>	<b>\$ 92,614.63</b>

**No Circulante**
**Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

Este rubro asciende a \$ 651,137.08 que representa el 0.3 por ciento del total del pasivo no circulante y refleja el registro del compromiso contraído a largo plazo, con el contratista Diseño y Construcciones ASA S.A de C.V.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2022	2021
<b>Cuentas por Pagar a Largo Plazo</b>	> 365	\$ 651,137.08	\$ 651,137.08
	<b>Suma</b>	<b>\$ 651,137.08</b>	<b>\$ 651,137.08</b>

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2022	2021
<b>Cuentas por Pagar a Largo Plazo</b>			
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	> 365	\$ 651,137.08	\$ 651,137.08
	<b>Suma</b>	<b>\$ 651,137.08</b>	<b>\$ 651,137.08</b>

**Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

Este rubro asciende a \$ 229,576,952.35 que representa el 99.7 por ciento del total del pasivo no circulante y refleja el registro de los compromisos contraídos a largo plazo, por sueldos, aguinaldo, impuestos así como los anticipos de ministraciones mismas que se encuentran pendientes de regularizar, para ello se está llevando a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda para dicha regularización.

Así mismo de los recursos que se tienen para reintegrar por concepto de rendimientos bancarios, las cuales se encuentran pendientes de liquidar y de los remanentes de ingresos propios.




CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2022	2021
<b>Pasivos Diferidos a Largo Plazo</b>	> 365	\$ 229,576,952.35	\$ 246,716,618.07
	<b>Suma</b>	<b>\$ 229,576,952.35</b>	<b>\$ 246,716,618.07</b>

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2022	2021
<b>Pasivos Diferidos a Largo Plazo</b>			
Otros Pasivos a Largo Plazo	> 365	\$ 212,631,839.86	\$ 513,609.74
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Largo Plazo	> 365	19,144.76	19,144.76
Servicios Personales por Pagar a Largo Plazo	> 365	1,957,328.75	1,957,328.75
Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo	> 365	50,744.45	212,156,635.51
Transferencias Otorgadas por Pagar a Largo Plazo	> 365	330,338.28	330,338.28
Remanentes de Ingresos Propios	> 365	14,587,556.25	31,739,561.03
	<b>Suma</b>	<b>\$ 229,576,952.35</b>	<b>\$ 246,716,618.07</b>

### NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por **Fiscalía General del Estado**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 enero al 31 de marzo de 2022, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 73,260,417.07

#### Ingresos y Otros Beneficios

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Al 31 de marzo de 2022, este rubro está integrado por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades de **Fiscalía General del Estado**.





CONCEPTO	NATURALEZA	2022	2021
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora	\$ 312,331,639.26	\$ 1,465,075,049.36
	<b>Suma</b>	<b>\$ 312,331,639.26</b>	<b>\$ 1,465,075,049.36</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>\$ 312,331,639.26</b>	<b>\$ 1,465,075,049.36</b>

**Gastos y Otras Pérdidas**

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

CONCEPTO	2022	2021
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	\$ 181,553,238.11	\$ 883,734,671.27
Materiales y Suministros	6,738,025.83	87,044,701.08
Servicios Generales	49,535,294.25	366,865,385.58
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Subsidios y Subvenciones		20,296,067.84
Ayudas Sociales	1,244,664.00	4,646,696.70
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		60,995,266.51
Otros Gastos		728,200.89
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 239,071,222.19</b>	<b>\$ 1,424,310,989.87</b>

**NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad de **Fiscalía General del Estado**, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 31 de marzo del ejercicio 2022, el cual asciende a \$ 73,260,417.07

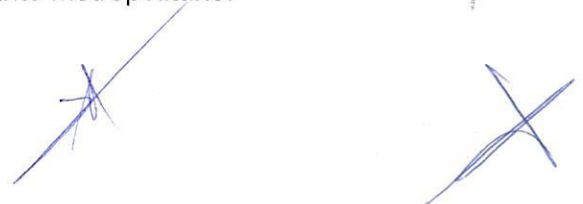
El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública, dichas variaciones representan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles consideradas como inversión, de la misma manera, es afectado por el resultado derivado del registro de operaciones de ejercicios anteriores por reintegros, depuración contable, devoluciones, regularización de saldos, donaciones, y por la aplicación de los ADEFAS; a la fecha que se informa, la Hacienda Pública refleja un saldo de \$ 1,593,416,432.70

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa. A la fecha que se informa la modificación neta negativa al patrimonio es de \$ 74,663,338.23

CONCEPTO	2022	2021
<b>Patrimonio Contribuido</b>		
Donaciones de Capital	\$ 43,767,924.14	\$ 43,767,924.14
<b>Patrimonio Generado</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	73,260,417.07	40,764,059.49
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,285,068,140.98	1,242,901,160.33
Revalúo de Bienes Inmuebles	191,319,950.51	191,319,950.51
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,593,416,432.70</b>	<b>\$ 1,518,753,094.47</b>

**Patrimonio Contribuido**
Donaciones de Capital

El importe de \$ 43,767,924.14 corresponde a los bienes recibidos en donación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial por la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, que consta de: unidades móviles especializadas, equipos de rayos laser, equipos de computadoras, así también por parte del Fideicomiso Fondo contra la Delincuencia Organizada, que consta de 02 aeronaves marca CESSNA y SABRELINER, 10 vehículos de diferentes marcas y modelos, cabe mencionar que a través de diversos Municipios se han efectuado donaciones de predios a esta Entidad, de acuerdo como se mencionan a continuación: Municipio de Frontera Hidalgo, el predio Rustico denominado "Los Cerritos", En el Municipio de Tonalá el predio en la col. Evolución y San Gabriel, en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, el predio en el Barrio San Diego, en el Municipio de Pichucalco el inmueble que ocupa las Oficinas centrales de la Fiscalía de Distrito Norte, en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, el predio polígono VII Reserva Territorial Tuchtlan y el predio donde se ubica las oficinas de la Fiscalía de Distrito Metropolitano.



CONCEPTO	NATURALEZA	2022	2021
<b>Patrimonio Contribuido</b>			
Donaciones de Capital	Acreeedora	\$ 43,767,924.14	\$ 43,767,924.14
	<b>Suma</b>	<b>\$ 43,767,924.14</b>	<b>\$ 43,767,924.14</b>

**Patrimonio Generado**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 73,260,417.07 y representa la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación y/o inversión.

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2022	2021
<b>Patrimonio Generado</b>			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	\$ 73,260,417.07	\$ 40,764,059.49
	<b>Suma</b>	<b>\$ 73,260,417.07</b>	<b>\$ 40,764,059.49</b>

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro se integra principalmente por saldos de años anteriores, así como, por el traspaso del resultado del ejercicio anterior, efectuado al inicio del presente ejercicio; también se incluyen, aquellos movimientos realizados en el periodo que se informa por concepto de: bajas de activos por encontrarse defectuosos e inservibles y por actas circunstanciadas de hechos, así como, reintegros de años anteriores y depuración de saldos.

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2022	2021
<b>Patrimonio Generado</b>			
Resultados de Ejercicios Anteriores	Traspaso de Saldos, Bajas de Bienes, Reintegros, y Depuración Contable.	\$ 1,285,068,140.98	\$ 1,242,901,160.33
	<b>Suma</b>	<b>\$ 1,285,068,140.98</b>	<b>\$ 1,242,901,160.33</b>

Revalúo

El importe de \$ 191,319,950.51 corresponde al revalúo de los bienes inmuebles que ocupa las oficinas centrales de esta Fiscalía, así como del Edificio adjunto que alberga las oficinas de la Unidad Central de Investigación y Justicia Restaurativa, dichos inmuebles fueron desincorporados del Patrimonio del Estado vía Contrato de Donación a Título Gratuito, Los inmuebles antes descritos se les practicó avalúos por Perito Valuador autorizado quien valuó las fracciones del inmueble en las cantidades de \$ 145,522,927.00 y \$ 103,935,816.00 respectivamente.



CONCEPTO	PROCEDENCIA	2022	2021
<b>Patrimonio Generado</b>			
Revalúo de Bienes Inmuebles	Depuración Contable.	\$ 191,319,950.51	\$ 191,319,950.51
	<b>Suma</b>	<b>\$ 191,319,950.51</b>	<b>\$ 191,319,950.51</b>

### NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2022	2021
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 44,110,414.20	\$ 46,258,211.79
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	13,302,804.48	13,210,652.17
Fondos con Afectación Específica	12,165,867.93	26,587,424.69
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 69,579,086.61</b>	<b>\$ 86,056,288.65</b>

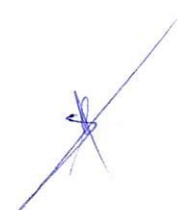
Al 31 de marzo de 2022, no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con recursos presupuestales.

A continuación, se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCEPTO	2022	2021
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>\$ 73,260,417.07</b>	<b>\$ 40,764,059.49</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>		
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$ 73,260,417.07</b>	<b>\$ 40,764,059.49</b>



<b>CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022 ( Pesos)</b>	
<b>Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 312,331,639.26</b>
<b>Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	
Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
<b>Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros ingresos Presupuestarios no Contables	
<b>Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$ 312,331,639.26</b>




<b>CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022 ( Pesos )</b>	
<b>Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 239,071,222.19</b>
<b>Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
<b>Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
<b>Total de Gastos Contables</b>	<b>\$ 239,071,222.19</b>

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de **Fiscalía General del Estado**, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 31 de marzo de 2022, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

- **Contables:**

### Valores

Cifras del mes de marzo del 2022, del Fondo para el Desarrollo y Mejora de la Procuración de Justicia, creada con Decreto No. 292 de fecha 01 de septiembre de 2009 y que tiene como objetivo llevar un registro detallado, minucioso y exacto de los ingresos transitorios y definitivos que por cualquier naturaleza se efectúen, así como un sistema de control riguroso de los rescates que se realicen en las Fiscalías de Distrito, Especializadas, Especiales y las Agencias Investigadoras de Ministerio Público.

### Bienes Concesionados o en Comodato

- Contrato celebrado con el Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas el día 31 de enero de 2005, para ocupar el Edificio ubicado en Carretera Arriaga-Tonalá, que será utilizado exclusivamente para oficinas administrativas de esta Entidad.
- Contrato celebrado con el Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas el día 18 de agosto de 2006, para ocupar el Edificio ubicado en Palenque, Chiapas, que será utilizado exclusivamente para oficinas administrativas de esta Entidad.
- Contrato celebrado con el Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas el día 18 de agosto de 2006, para ocupar el Edificio ubicado en Arriága, Chiapas. que será utilizado exclusivamente para oficinas administrativas de esta Entidad.
- Contrato celebrado con el Instituto del Patrimonio del Estado de Chiapas el día 01 de octubre de 2020, para ocupar una fracción del inmueble denominado "San Isidro Corral de Piedra" en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. que será utilizado para oficinas del Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM).



CONCEPTO	2022
<b>Cuentas de Orden Contables</b>	<b>\$ 56,008,549.65</b>

<b>Contables</b>	<b>56,008,549.65</b>
Valores	35,442,590.59
Emisión de Obligaciones	
Avales y Garantías	
Juicios	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes en Concesionados o en Comodato	20,565,959.06

CONCEPTO	2022
----------	------

<b>Valores</b>	
Bienes y Valores	35,442,590.59
<b>Bienes en Concesionados o en Comodato</b>	
Bienes Bajo Contrato en Comodato	20,565,959.06

**Suma \$ 56,008,549.65**

• **Presupuestarias:**

- **Cuentas de Ingresos:** Las cuentas presupuestarias de ingresos que se utilizan son: Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Devengada, Ley de Ingresos Recaudada; no aplica para esta **Fiscalía General del Estado**, toda vez que no es una entidad Recaudadora.
- **Cuentas de Egresos:** Las cuentas presupuestarias de egresos que se utilizan son: Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado, a continuación, se presenta el total del presupuesto de **Fiscalía General del Estado**.

CONCEPTO	2022
----------	------

**Cuentas de Orden Presupuestarias**

**Cuentas de Ingresos**

Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0





### Cuentas de Egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	1,339,438,032.85
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	55,110,949.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,155,477,759.66
Presupuesto de Egresos Comprometido	0
Presupuesto de Egresos Devengado	203,101,570.07
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Pagado	35,969,652.12

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1.- Introducción

**Fiscalía General del Estado;** es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía independiente, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, de conformidad a lo establecido en el Decreto número 044, de fecha 29 de diciembre de dos mil dieciséis, publicado en Periódico Oficial del Estado número 273.

**Fiscalía General del Estado;** se realiza en el marco de la legalidad, es una garantía que el estado obligatoriamente debe proporcionar, con el compromiso de implementar los mecanismos y estrategias necesarias para dar respuesta a las necesidades y requerimientos de los ciudadanos de la entidad. Permitiendo privilegiar la preservación del estado de derecho, y su ejercicio implica la adecuación de instrumentos normativos para cumplir con el mandato constitucional, pero sobre todo a buscar que sea accesible, expedita, profesional y transparente.

#### Misión

Representar a la sociedad en la investigación y persecución de los delitos del fuero común, bajo los principios de legalidad, eficacia, profesionalismo, honradez, lealtad, e imparcialidad y de respeto a los derechos humanos; vigilando el orden constitucional en defensa de los intereses de la sociedad y el Estado.

#### Visión

Ser una institución moderna, eficiente, imparcial e independiente, que brinda un servicio de alta calidad a la sociedad y contribuya a mejorar la procuración de justicia, integrado por personal con vocación de servicio, para enfrentar nuevos retos que inspiren la confianza de la sociedad.

### 2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera de **Fiscalía General del Estado** fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

### 3.- Autorización e Historia

#### a) *Fecha de Creación*

**Fiscalía General del Estado** fue creado Mediante Decreto Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 285, de fecha 09 de Noviembre del 2004, y para el debido cumplimiento de las atribuciones que la ley otorga a la Institución del Ministerio Público, es indispensable que esta cuente con un órgano de carácter constitucional que cumpla con las expectativas de independencia funcional técnica y patrimonial, por lo que se propuso la creación de **Fiscalía General del Estado**, como un Organismo Público Autónomo, que tenga a su cargo el ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales de la Institución del Ministerio Público.

Mediante Decreto Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 299, de fecha 28 de Septiembre del 2007, y para renovar a **Fiscalía General del Estado**, dotándola de instituciones jurídicas solidas, que respondan a las necesidades de los chiapanecos, partiendo desde la reconstitución de su denominación, organización y el fortalecimiento a sus atribuciones, para hacerla aun más efectiva y con mayores alcances en razón a las obligaciones que le impone la Constitución federal, para ello se reestructura la organización del Ministerio Público a través de la creación del **Ministerio de Justicia del Estado**.

Mediante Decreto Estatal , publicado en el Periódico Oficial del Estado No.136, de fecha 06 de Enero del 2009, y para realizar el cambio en la denominación de esta mejorada y moderna institución, y que en todas las entidades federativas de la Republica Mexicana las dependencias responsables de la procuración de justicia adoptan en nombre de Procuradurías, adoptando el modelo federal, en un ánimo de congruencia institucional, por lo sin trastocar la autonomía, estructura orgánica, atribuciones legales y avances obtenidos que actualmente le correspondan y que son precisamente las características de modernidad legislativa, tecnológica profesionalización y eficacia, resulta procedente el cambio de denominación por el de **Procuraduría General de Justicia del Estado**.

Mediante Decreto Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado No.273 de fecha 29 de diciembre de 2016, señala que las razones principales que sostiene la propuesta que concluyeron en la creación de **Fiscalía General de Estado** se encuentra el de disponer de una Institución al servicio ciudadano. Así mismo bajo el entendimiento jurídico de que la averiguación previa no debe verse únicamente como un asunto de procedimiento penal, sino primordialmente como un tema de respeto y vigencia de los derechos humanos, tema que a todos nos debe importar, en virtud de que, incluso, si no se llega a ejercer la acción penal, la mencionada averiguación puede traer consigo limitaciones o lesiones a libertades fundamentales, y consecuencias psíquicas, sociales y económicas al afectado.

Por esta razón, la reforma a la Constitución de Chiapas incluye al Ministerio Público organizado en una Fiscalía del Estado, que tiene las características de ser autónomo, contar con personalidad jurídica y patrimonio propio; siguiendo la propuesta de la federación.

### 4.- Organización y Objeto Social

#### a) *Objeto Social*

**Fiscalía General del Estado** ejercerá sus facultades respondiendo a la satisfacción del interés público y sus servidores públicos se regirán por lo principios de legalidad, certeza, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, confidencialidad, lealtad, responsabilidad, transparencia, disciplina, imparcialidad y respeto a los derechos humanos.

**b) Principal Actividad**

- Determinar las políticas para la investigación y persecución penal en el ámbito local.
- Participar en la conformación de la Estrategia Nacional, Regional y Estatal de Seguridad Pública.
- Vigilar que se respeten los derechos humanos en la esfera de su competencia.
- Cumplir los objetivos de la seguridad pública en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- Orientar a los particulares respecto de asuntos que presenten ante el Ministerio Público, que no constituyan delitos del orden local o que no sean de su competencia, sobre el trámite que legalmente corresponda al asunto de que se trate.
- Formar parte del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Promover la celebración de convenios y suscribir los acuerdos interinstitucionales que se deriven y sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Ofrecer y entregar recompensas, en los casos, términos y condiciones que determine el reglamento.
- Contribuir con la información de su competencia en la conformación de las bases nacionales de información.

**c) Ejercicio Fiscal**

2022

**d) Régimen Jurídico**

**Fiscalía General del Estado;** está registrada ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la administración pública estatal en general, y sus obligaciones son las siguientes:

- ▶ Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR), y sueldos y salarios.
- ▶ Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- ▶ Presentar declaración informativa anual de subsidio al empleo.

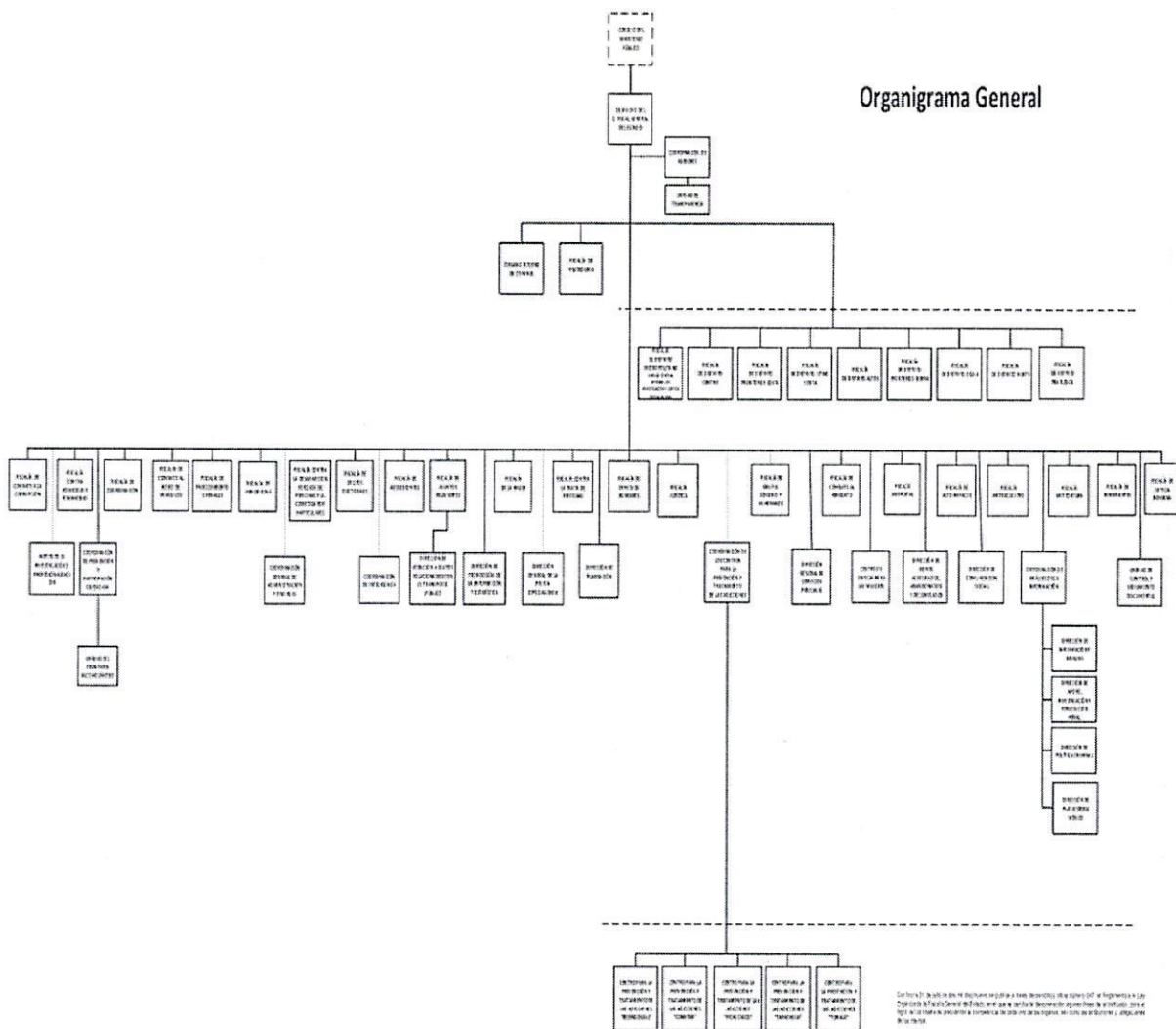
**e) Consideraciones Fiscales del Ente**

**Fiscalía General del Estado,** se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios
- IMSS
- 2% Impuesto Sobre Nóminas
- 10% de ISR por Arrendamientos de Inmuebles
- 2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
SISTEMA CONTABLE 2022  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1 ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022

f) Estructura Organizacional Básica



**g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario**

Fideicomiso Fondo contra la Delincuencia Organizada

**5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente a **Fiscalía General del Estado**, están cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros de **Fiscalía General del Estado**, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)

**6.- Políticas de Contabilidad Significativas**

(No Aplica)

**7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

(No Aplica)

**8.- Reporte Analítico del Activo**

El estado analítico del activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo. Al 31 de marzo de 2022, se reporta una variación positiva de \$ 224,173,365.47, el cual es mayor en comparación al ejercicio 2021.

La variación que presenta el activo, se integra de la siguiente manera:

- La variación negativa por \$ 16,477,202.04 del rubro de Efectivo y Equivalentes, corresponde a las ministraciones de recursos del ejercicio, así como al pago de sueldos y demás prestaciones, pago a proveedores y prestadores de servicios.
- La variación positiva por \$ 31,418,837.75 en el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente, corresponde a los gastos a comprobar para gastos diversos y recursos otorgados por gastos a comprobar de viáticos.
- La variación negativa por \$ 4,055,879.06 en el rubro de Bienes Muebles corresponde a los vehículos en comodato.
- La variación positiva por \$ 207,501,040.82 en el rubro de Otros Activos Diferidos, corresponde a todas aquellas operaciones financieras sin suficiencia presupuestal que aún se encuentran en proceso de regularizaron.
- La variación positiva por \$5,786,568.00 en el rubro de Otros Activos no Circulantes, corresponde a los vehículos entregados en comodato.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>1,805,730,032.05</b>	<b>1,073,563,837.43</b>	<b>849,390,471.96</b>	<b>2,029,903,397.52</b>	<b>224,173,365.47</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>90,450,448.55</b>	<b>822,098,428.51</b>	<b>807,156,792.80</b>	<b>105,392,084.26</b>	<b>14,941,635.71</b>
Efectivo y Equivalentes	86,056,288.65	772,444,840.48	788,922,042.52	69,579,086.61	(16,477,202.04)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,394,159.90	49,653,588.03	18,234,750.28	35,812,997.65	31,418,837.75
<b>Activo No Circulante</b>	<b>1,715,279,583.50</b>	<b>251,465,408.92</b>	<b>42,233,679.16</b>	<b>1,924,511,313.26</b>	<b>209,231,729.76</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	22,109,603.38	0.00	0.00	22,109,603.38	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	535,010,522.17	0.00	0.00	535,010,522.17	0.00
Bienes Muebles	864,493,763.87	1,730,688.94	5,786,568.00	860,437,884.81	(4,055,879.06)
Activos Intangibles	81,555,728.30	0.00	0.00	81,555,728.30	0.00
Activos Diferidos	212,109,965.78	243,948,151.98	36,447,111.16	419,611,006.60	207,501,040.82
Otros Activos no Circulantes	0.00	5,786,568.00	0.00	5,786,568.00	5,786,568.00

**9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

(No Aplica)

**10.- Reporte de la Recaudación**

(No Aplica)

**11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

(No Aplica)

**12.- Calificaciones Otorgadas**

(No Aplica)

**13.- Proceso de Mejora**

**a) *Principales Políticas de Control Interno***

- Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

**b) *Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance***

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

**14.- Información por Segmentos**

(No Aplica)

**15.- Eventos Posteriores al Cierre**

(No Aplica)



**16.- Partes Relacionadas**

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

**17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.